

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56644 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 264/2018 relativos a la mercantil The Vacuum Projets S.L., con domicilio en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Táctica, c/ Velluters, núm. 17, CIF B-97704126, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase del convenio, señalándose para que tenga lugar, en cada caso, la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 18 de diciembre 2018, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111.2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 19 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A180070810-1